



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 fracción XXIX y 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública, es competente para realizar el análisis y **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de junio de 2011, fue presentada por el Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, informen a esta soberanía sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal como consecuencia del operativo CONAGO-1 , misma que fue turnada en la citada fecha mediante oficio MDDSPRSA/CSP/1141/2011, para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.
2. La Comisión de Seguridad Pública, se reunió en términos de ley con el propósito de llevar a cabo la discusión y análisis del presente dictamen de conformidad los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Propuesta con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen se solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia y Comisión de Derechos Humanos todas del Distrito Federal, para que remitan en un plazo de 15 días a esta soberanía los informes respectivos en el ámbito de sus atribuciones en relación al operativo denominado CONAGO-1.

SEGUNDO. Que el operativo denominado "CONAGO 1" tiene como objetivo enriquecer la coordinación y cooperación entre entidades federativas, que va más allá del trabajo cotidiano que realizan las mismas, encauzándose principalmente a los delitos de alto impacto contenidos en el catálogo de la Conferencia Nacional de Gobernadores, entre los que destacan: homicidio doloso, extorsión, robo de vehículos, robo en vía pública y robo a casa habitación con violencia, secuestro y trata de personas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

TERCERO. Que en su primera etapa, dicho operativo se implementó el día lunes 13 de junio al domingo 19 de junio de 2011, del cual se obtuvieron como resultado: 3 mil 918 detenciones; la recuperación de mil 534 vehículos; la cumplimentación 892 mandatos judiciales y la recuperación 170 armas; también se desarticularon diversas bandas delictivas: 2 dedicadas al robo a transeúnte; 1 al robo de vehículos; otra al robo a negocio, una a la corrupción de menores y otra mas dedicada a la clonación de tarjetas bancarias, todas las anteriores operaban en el Distrito Federal, cabe mencionar que según se informa en dicho documento no se registró ninguna queja ante las Comisiones de Derechos Humanos.

CUARTO. Que el 20 de junio del corriente a través de un comunicado emitido la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) se dio a conocer el acuerdo para implementar de manera permanente el operativo denominado "CONAGO 1", para mayor referencia de lo anterior se cita de forma textual los resolutivos del comunicado de referencia:

"Por todo ello, la CONAGO resuelve:

- 1. El Operativo CONAGO 1 permanecerá y se enfocará principalmente a los delitos de alto impacto contenidos en el catálogo de delitos CONAGO, entre los que destacan: homicidio doloso, extorsión, robo de vehículos, robo en vía pública y robo a casa habitación con violencia, secuestro y trata de personas.*
- 2. Se acuerdan operativos sorpresa en zonas específicas del país, especialmente en lo que respecta a las actividades de organizaciones criminales que operan en dos o más estados. Para estos operativos se invitará a las instancias federales que tienen representación en los Estados de la República.*
- 3. La Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO será la responsable de coordinar e informar quincenalmente los resultados del operativo.*
- 4. Se crea la Oficina de Coordinación Operativa, que será la responsable de facilitar las acciones y concentrar la información que se obtenga del operativo en una base de datos común, misma que radicará en el Sistema de Incidencia Delictiva CONAGO.*
- 5. La Comisión de Seguridad Pública de la CONAGO promoverá una reunión con el Secretario de Gobernación para analizar el caso de extranjeros implicados en la comisión de delitos; especialmente aquellos que han sido deportados, reingresan a territorio nacional y vuelven a delinquir.*

Además, la Comisión solicitará una reunión con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, con el objetivo de dar seguimiento respecto de las armas que se recuperan, su origen y vinculación con otros delitos."



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Como se puede observar en dicho aviso se informa que la Comisión de Seguridad Pública de la Conferencia Nacional de Gobernadores será la responsable de coordinar e informar quincenalmente los resultados del operativo, para tal efecto creó la Oficina de Coordinación Operativa, que será la responsable de facilitar las acciones y concentrar la información que se obtenga del operativo en una base de datos en común, misma que estará en el Sistema de Incidencia Delictiva de dicha conferencia

QUINTO. Que esta dictaminadora estima pertinente aprobar la Propuesta con Punto de Acuerdo sometida a su análisis, para que se solicite a la Conferencia Nacional de Gobernadores para que a través de su Comisión de Seguridad Pública, envíe a esta soberanía la información referente al operativo CONAGO-1 respecto de los resultados obtenidos durante la implementación del mismo en el Distrito Federal, así como solicitar a la Procuraduría General y a la Secretaría de Seguridad Pública ambas del Distrito Federal, la información referente a los elementos y instrumentos utilizados por las mismas durante la ejecución de dicho operativo.

Lo anterior toda vez que la Asamblea Legislativa de conformidad con el artículo 1° párrafo segundo de su Ley Orgánica indica que esta procurará el desarrollo del Distrito Federal y sus instituciones, velando por los intereses sociales en las materias de su competencia, salvaguardando el estado de derecho y la sana convivencia con los órganos de Gobierno Locales y Poderes Federales.

Por lo anteriormente fundado y motivado la Comisión de Seguridad Pública:

RESUELVE

PRIMERO. Se solicita a la Conferencia Nacional de Gobernadores, envíe a esta soberanía de forma quincenal la información sobre los resultados obtenidos en el Distrito Federal derivados de la implementación del operativo CONAGO-1.

SEGUNDO. Se solicita a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Doctor Miguel Ángel Mancera Espinoza; envíen de manera inmediata a esta soberanía la información que se enlista respecto del operativo CONAGO-1 que se implementó el día lunes 13 de junio al domingo 19 de junio de 2011:

1. Número de elementos desplegados que participaron en el operativo y su adscripción.



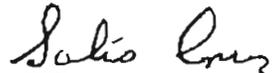
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

2. Tecnologías utilizadas, incluyendo vehículos.
3. Puntos en los que se realizó el operativo.
4. Monto de los recursos que fueron ejercidos durante la implementación del operativo.
5. Función realizada y resultados obtenidos por los Centros de Control y Comando.

POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

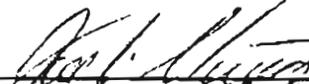
DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ
PRESIDENTE

DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI
VICEPRESIDENTE

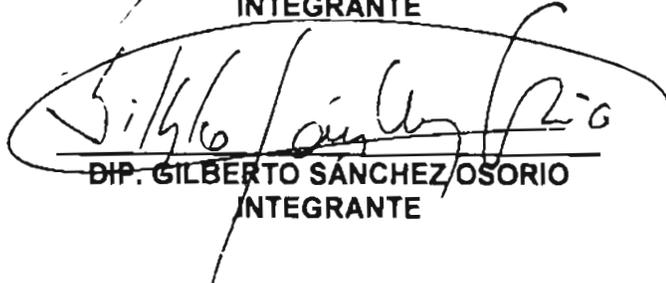

DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ
SECRETARIO

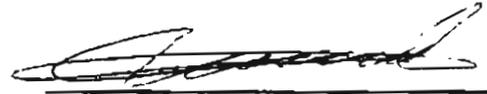
DIP. GUILLERMO HUERTA LING
INTEGRANTE


DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA
INTEGRANTE


DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO
INTEGRANTE


DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO
INTEGRANTE


DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA
INTEGRANTE

FIRMAS PARA EL DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL COMO CONSECUENCIA DEL OPERATIVO CONAGO-1